



Mendoza, 07 de junio de 2017.

VISTO:

El Expte. CUY: 0010441/2017 y la Nota CUY: 0015749/2017, por la cual se tramita los viáticos para la *Prof. Marhild Liliana CORTESE* de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y

CONSIDERANDO:

Que, el Director Técnico Académico, informa que la Profesora asistió los días 1 y 2 de junio de 2017, desde la Universidad Nacional de Río Cuarto a esta Unidad Académica, para sustanciar la Evaluación de Desempeño de Docentes Efectivos 2016 y solicita se arbitren los medios para proveer de viáticos y pago de pasajes a la mencionada docente.

Que, en fs. 4, Dirección General Económico Financiera informa que puede accederse a lo solicitado a favor de la Prof. *Marhild Liliana CORTESE*, mediante el reconocimiento de la liquidación de pasajes y viáticos.

Que, el Régimen de viáticos está reglamentado por el Decreto Nacional 1343/74; Ordenanza 54/74-RN, sus modificatorias; Resol. 1036/R-16 los Decretos Nacionales N° 1906/06 y 280/95 (Régimen sobre viajes al exterior).

POR ELLO.

**LA DECAÑA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Dirección General Económico Financiera a liquidar el reconocimiento de TRES días de pasajes y viáticos, a la Prof. *Marhild Liliana CORTESE* (D.N.I. N° 11.600.829) Profesora Adjunta Efectiva Exclusiva de la Universidad Nacional de Río Cuarto, quien viajó desde la Provincia de Córdoba a esta Unidad Académica para integrar la Comisión de Evaluación de Desempeño Docentes Efectivos 2016, los días 04 al 06 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2.- Los gastos deberá imputarse a Presupuesto Ordinario – Inciso 3 – Servicios No Personales - Partida Principal 7- Pasajes y viáticos – Partida Parcial – 1 Pasajes -- Partida Parcial - 2 Viáticos.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lt. ROBERTO LUJAN LUST
Vto. Enc. de la Ger. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 280

res 2017 280-D (FE) viáticos de CORTESE, Marhild
Silvia Vera.